

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 816

(28 de junio de 2017)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto
No. VJ-VE-CM-004-2017

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011, nombrado en el cargo mediante Resolución 1310 del 30 de agosto de 2016, y de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 1113 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 13 de junio de 2017, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VE-CM-004-2017, bajo la modalidad de concurso de méritos, cuyo objeto es contratar:

"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 637 de 2016, SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL DORADO 2"

Que desde el 13 de junio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que dentro del plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de un interesado en participar en el proceso de selección. Las respuestas a las observaciones realizadas se encuentran consignadas en la matriz de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, elaborada por la Entidad y publicada en el SECOP.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo del contrato de consultoría que se derive del presente concurso de méritos, con los que se indican a continuación:

ITEM	PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ESPECIALIZADA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 637 DE 2016, SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL DORADO 2	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000) Incluyendo I.V.A.	El plazo de ejecución será el 29 de diciembre de 2017.

“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-004-2017”

En cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado así:

N° CDP	FECHA	RUBRO	OBJETO	VALOR
95617	2017-05-25	C-2499-0600-1 APOYO A LA GESTION DEL ESTADO. ASESORIAS Y CONSULTORIAS. CONTRATOS DE CONCESION.	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ESPECIALIZADA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 637 DE 2016, SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL DORADO 2	\$ 900.000.000

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, los cuales pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso; así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente Acto Administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-004-2017, el cual tiene por objeto contratar: **“LA INTERVENTORÍA TECNICA ESPECIALIZADA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 637 de 2016, SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL DORADO 2”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	13 de junio de 2017
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo: vjvecm0042017@ani.gov.co	Desde el 14 al 21 de junio de 2017.
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	28 de junio de 2017

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-004-2017"

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	28 de junio de 2017
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia Auditorio 2° piso	30 de junio de 2017, a las 10:00 a.m.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI– Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvecm0042017@ani.gov.co	Hasta el 06 de julio de 2017
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	10 de julio de 2017
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	14 de julio de 2017, a las 10:00 pm
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia, Auditorio 2° Piso	17 de julio de 2017, a las 10:00 a.m.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 17 hasta el 24 de julio de 2017.
Publicación del informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación – SECOP.	24 de julio de 2017
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Portal Único de Contratación – SECOP y Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia o al correo: vjvecm0042017@ani.gov.co	Desde el 25 hasta el 27 de julio de 2017
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación – SECOP.	28 de julio de 2017
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia Nacional de infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia o al correo: vjvecm0042017@ani.gov.co	31 de julio de 2017
Publicación de informe de respuesta a observaciones y del informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	03 de agosto de 2017
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia, Auditorio 2° piso	04 de agosto de 2017, a las 10:00 a.m.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación, siempre y cuando se encuentren cumplidas las condiciones establecidas en este pliego	

“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-004-2017”

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO REGUI MEJÍA
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Claudia Lorena López Salazar – Asesora Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel Velez Calderon – Gerente GIT Contratación (a) /Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Juan Carlos Avendaño A – Abogado GIT Contratación/Vicepresidencia Jurídica